



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA TRENTA DE ABRIL DOS MIL TRECE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. María del Mar Díaz Sastre

D. Ángel Mariano Azañedo Barbero

Concejales:

D^ª. Sonia Maganto Dompablo

D. Oscar Peña Esteban

D^ª. Flora Inés Sastre

D. Roberto Esteban Barbado

D. Santos Martín Rosado.

D. Javier Sastre Nieto

D^ª. María Paz Capa Sanz

D. Carlos Moral Herránz

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

En la Villa de Las Navas del Marqués, a treinta de abril de dos mil trece. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo. No asisten, excusándose, D. Alberto San Segundo Cisneros y D. Manuel Pascual García.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil trece, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer.

No produciéndose intervenciones, el acta es aprobada por UNANIMIDAD de los señores asistentes.

2º. HACIENDA.- Expediente actividad económica Centro de Día.- Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de febrero de 2.013 se aprobó la creación de la Comisión de estudio encargada de elaborar la Memoria justificativa de la prestación del servicio de Centro Asistencial-CENTRO DE DÍA PARA MAYORES a la que acompaña proyecto de Reglamento del citado servicio.



La Comisión de estudio se constituyó formalmente en fecha 15 de abril de 2.013, comenzando los trabajos de elaboración y acordando el reparto de tareas y la periodicidad de las sesiones.

Con fecha 26 de abril de 2.013, se finalizaron los trabajos de elaboración de la Memoria y el proyecto de Reglamento de servicio, y se entregaron a la Corporación para la tramitación correspondiente.

Con fecha 26 de abril de 2.013 se emitió informe de Intervención sobre los aspectos económicos del establecimiento del servicio público de Centro Asistencial-CENTRO DE DÍA PARA MAYORES.

Vista la Memoria justificativa y el proyecto de Reglamento, así como el informe favorable de Intervención y el informe de Secretaría, esta Comisión propone, por unanimidad, al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar en consideración la Memoria justificativa de la prestación del servicio de Centro Asistencial-CENTRO DE DÍA PARA MAYORES, junto con el proyecto de Reglamento, así como la documentación complementaria anexa.

SEGUNDO. Considerar como forma de gestión del servicio público la gestión indirecta mediante concesión administrativa o concierto.

TERCERO. Someter la Memoria y el proyecto, así como la documentación complementaria, a información pública por un plazo de treinta días naturales, anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de que por los particulares y Entidades, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado: U.P.Y.D. reiteradamente había venido exigiendo desde el inicio de la legislatura, la apertura del Centro de Día, que en su día, las distintas esferas del Partido Popular habían prometido como residencia de ancianos en esta localidad. Ahora con el expediente de municipalización ya ultimado, sí que conviene adoptar con la mayor celeridad posible el modo de gestión y nosotros consideramos como más procedente la gestión indirecta como bien acertadamente el señor Secretario indica en su informe y este que sea mediante procedimiento abierto en libre concurrencia al no tener el Ayuntamiento capacidad ni profesional, ni técnica, para dar un servicio social que además de



voluntariedad se necesita profesionales al frente de su gestión, por ello votaremos a favor del expediente y pedimos que este servicio, que al igual que otros son responsabilidad municipal y de los cuales no puede dejarse de hacer dejación, como se dice en el propio informe, no tarde otros dos años en empezar a dar servicio, votamos a favor.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, vamos, a ver, en principio por supuesto que no es competencia municipal, de ninguna a manera, no es competencia municipal, esto es un esfuerzo que hace a más, este equipo de gobierno como ha hecho muchos, como es la piscina, como es un gimnasio como es e... muchos servicios que están ahí, que no son competencia municipal, ese es uno de los problemas que tenemos a la hora de adjudicar este tema porque no es competencia municipal, este es un tema que le tendría que haber hecho una empresa, y es un tema que estamos dispuestos, que hemos hecho y hemos conseguido que el Centro de Día esté ahí, por supuesto que teníamos intención de que fuera una Residencia, vamos a intentar el tema de la residencia, este edificio en su momento se planteó de esta manera, porque era la vía de conseguir la subvención que tuvimos en aquel momento, y se planteó de aquella manera y ahora el edificio está hecho y ahora me parece una barbaridad meter habitaciones, que por eso precisamente es un edificio tan sumamente enorme, con el fin de meter habitaciones, creo que es mucho más viable hacer otro edificio al lado y que ese tipo de servicio que tiene este edificio se unifique con el otro. Pero el tema del retraso del Centro de Día, que precisamente es una obra que lleva muchos años, viene dado por una serie de circunstancias, entre otras, un problema que hemos tenido con la empresa, porque nosotros entre, otras cosas, cuando adjudicamos las obras no hacemos lo mismo que hizo usted en su día, o sea, nosotros, sacamos a concurso las obras y cuando vienen las empresas a buscar mejoras dentro de la empresa o a hacer a hacer modificados, no los admitimos, y entramos en pleito y después ganamos el pleito y no pagamos de más, si hubiéramos hecho, lo que por ejemplo hizo usted, en la plaza de del Cristo, es una plaza con un proyecto...

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Ya estamos otra vez señor Alcalde....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Déjeme, déjeme que yo no le he interrumpido.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Mire usted al futuro. Que deje ya el pasado que eso es.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que la gente sepa lo que hizo usted, que la gente lo sepa

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Si la gente lo sabe, no creo.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno no lo sabe, no sabe lo que voy a contar.....

Haga el favor de no interrumpirme que yo no le he interrumpido a usted. La plaza del Cristo era un proyecto, que sepan todos ustedes, que tenía la piedra de ocho centímetros de piedra, esa plaza se adjudicó a dos empresas de Las Navas, por motivos que no sabemos, se lo quitó y se lo entregó a una empresa que era amiga suya, esta empresa cuando se puso a hacer la obra llegaron a acuerdos, por eso al final de la obra no hay problemas porque la piedra de ocho cts. se pone de dos, la piedra negra de ocho centímetros se pone de cemento y claro cuando se hacen este tipo de acuerdos, en los presupuestos tendrían que haber sido los que hubieran sido, pero como se admite aquello, no sé por qué motivo y con qué fin se hace aquel tipo de



cambios en el proyecto, pues no hay problemas con las empresas. Nosotros en esta obra como en otras hemos tenido muchos problemas y no hemos pagado a nadie de más, hemos adjudicado las obras y se ha ajustado al convenio y hemos tenido problemas y juicios con todas, y hemos ganado casi al cien por cien todos los juicios. Si yo hubiera hecho eso de decir, venga, en vez del cobre de la fachada lo pone usted de chatarra y lo otro de no sé qué, que es lo que hizo él en la plaza del Cristo, no hubiéramos tenido problemas, por eso quiero dejar esto claro y por eso hemos tardado tanto con esta obra, ha habido otras muchas obras que hemos hecho, muchas, muy importantes y se han hecho en plazos sin ningún problema y ahora vamos intentar agilizar el tema, y lo antes posible, a ver si se adjudica, si hay una empresa que la quiera, y si no, aunque el señor Martín dice que no somos competentes y que no tenemos posibilidades, abriremos el Centro desde el Ayuntamiento, si no hubiera empresa, y haremos lo que tengamos que hacer y contrataremos a la gente que sea con las competencias que necesita el centro.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Señor alcalde, en primer lugar, es usted un mentiroso y un miserable como vuelve a decir siempre, le voy a con.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor, haga el favor.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Si

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor haga el favor.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Se lo voy a demostrar ahora mismo, si me deja hablar.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted es un mentiroso y un sinvergüenza

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Vale de acuerdo.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y se lo voy a demostrar pronto

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Si, bien, le voy.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted es un mentiroso y un sinvergüenza

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: eh... ¿me deja usted hablar?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y se lo voy a demostrar pronto

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que no le..., que...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insultar. Luego...

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que no le, que.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insultar.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Le digo la verdad

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insultar

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que se lo voy a demostrar ahora mismo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Mentiroso y sinvergüenza es usted

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Yo no le he llamado sinvergüenza

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y se lo voy a demostrar pronto



Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Le he llamado miserable, y mentiroso
Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pronto se lo voy a demostrar, es usted un mentiroso y un sinvergüenza ¿vale?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que no le extrañe.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y lo va a comprobar, lo va a comprobar....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que no le extrañe a usted.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insultar.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que no le extrañe usted, que luego le interrumpa yo, porque con su ejemplo desde luego.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insultar, deje usted de replicar que no tiene replica, pero haga el favor de replicar, con educación.....

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Los insultos no deben de venir por ninguna parte.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, ha insultado él....., ha insultado él

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Ni por parte del alcalde y usted ha contestado....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de callarse que usted no tiene la palabra. Si tiene educación haga el favor de callarse, ¿vale?

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Yo tengo más educación....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted no tiene educación por que se mete donde no la llaman.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Le exijo que no haya insultos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor, el insulto... El insulto le ha hecho.....

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Quiero que conste en acta.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que conste en acta que usted se está metiendo, usted...

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Que no haya insultos por ninguna parte, ni por parte de Santos ni por parte del Alcalde, ni por parte de nadie.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Vamos a ver, si puedo seguir ya, voy a aclarar lo siguiente.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Es una réplica Santos, es una y punto.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Ha dicho que si salta con una cosa que no tiene absolutamente nada que ver con el Centro de Día.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es que quiero dejar claro por qué usted se mete con esta obra, yo quiero decir lo que hacía usted en a aquellas obras....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Yo creo que eh....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y tengo más obras para decírselo

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Bien, vamos a ver, vale si mire le voy a contestar una co.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y si no la gente que quiera, que compruebe que le voy a enseñar el proyecto con la piedra de ocho centímetros que los tengo ahí y van y comp.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Vale.....



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Comprueban a ver si no es de dos, la del proyecto, con la piedra que han puesto, que se ha deshecho la plaza. Al que quiera le enseñe el proyecto.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: ¿Me deja usted?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y que vaya y vea la piedra en la plaza, a ver si es mentira, a ver si soy un embustero yo.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Le agradecería enormemente señor Alcalde que trajera usted aquí el proyecto pero que también trajera el expediente de contratación, en primer lugar porque esta obra no la adjudicó el Ayuntamiento, en segundo lugar porque en esta obra solamente se presentó una empresa para hacerla, en tercer lugar, porque la adjudicación la realizó la Junta de Castilla y León que es del Partido Popular y a quien tiene usted que pedir todas esas explicaciones es a quien subvencionó, contrató y recibió esa obra, eso para empezar.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Como el depósito, como el depósito.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Con lo cual le demuestro que es mentira todo lo que acaba de decir usted

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que yo le traigo el proyecto a usted

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: La educación para todos, la educación, la educación para todos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que yo le.....

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No corte, como estaba intentando antes recriminar.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No se meta usted, que tampoco tiene la educación

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Aquí solo.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No se meta usted.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Aquí solo se mete el señor Alcalde.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En su.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Bien, ha quedado claro que la adjudicación de la obra del Cristo ni la hice yo cuando estaba de Alcalde, ni la recibí yo cuando estaba de Alcalde por que fue una obra que la realizó la Junta de Castilla y León, con una subvención cien por cien de la Junta de Castilla y León, que se la contrató a la única empresa que se presentó en el periodo de contratación por lo cual queda demostrado que es mentira y si quiere suba usted a por el proyecto para que vea que es un mentiroso, lo baja y se lo puedo demostrar, y si no ahí está el señor Secretario para corregirle. Eso por un lado, por otro lado quería decirle, que el juicio del Centro de Día, de las obras, no le ganó usted, perdió menos de lo que exigía la contrata, pero no le gana usted, porque le tocó pagar y eso es porque, como siempre, la obra, en vez de estar donde tiene que estar, en la obra y vigilando que la obra se haga está usted donde suele estar siempre. En tercer lugar lo, lo que ha dicho.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En el casino,

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Estoy hablado por favor.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En el casino online, estoy yo, ahí estoy yo, en el casino online, que ayer presento usted una Moción, allí.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Escuche, usted

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Porque le hace buena falta, a usted controlarse.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: ¿Puedo seguir ya?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Lo que le voy a decir es lo siguiente, que me parece que confunde usted ya la realidad con las mentiras normalmente, es que la plaza de la Villa, que esa es una obra que sí que contrató usted, es en el único sitio donde las losas que iban de cuatro centímetros de grosor se han puesto de dos y en vez de ir de piedra de corte blanca las hay de siete colores, y hoy no está aquí el señor Justo Rodríguez Bernaldo de Quirós que se lo puede decir a usted, ¿De acuerdo? así que aquí el único que miente es usted. Y por último le voy a decir que si de obras se trata vamos a ver lo de las UA1 y UA2, 182 farolas que cuestan 1.300 euros y que pidió usted presupuesto a distintos electricistas y que ha consentido que se pongan 182 farolas que cuestan 400 euros, 800 euros por farola por 182 farolas dígame usted donde está el dinero ¿eh? , donde está el dinero que falta ahí en esas farolas, ¿vale? Y como decía y ya quiero terminar, si seguimos por este camino lo único que vamos a hacer es anclarnos en el pasado y no salir de él. Si quiere usted volvemos a decir, pero que sí que conste, es que usted es un mentiroso porque lo que ha dicho con respecto a la obra del Cristo es totalmente falso, no tengo más que decir señor Alcalde.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Mentiroso y sinvergüenza es usted que se lo voy a demostrar. El tema de la plaza del Cristo, se adjudicó a Pedro “el rubio” y Alberto “el calderos”, en sociedad, y usted se lo quitó después. La obra efectivamente se hizo con una subvención total de la Junta, que le voy a decir más, le acompañamos su tío Manolo y yo a conseguir la subvención y le voy a decir lo que le dijo el Consejero a este señor cuando entró , usted ha venido aquí 15 veces y no le hago ni puñetero caso ya, y aquel día su tío Manolo dijo, hoy viene conmigo, hoy le vas a dar la subvención, y se la dió gracias a su tío Manolo, si no, ni siquiera se había hecho la plaza, pero la hizo, se adjudicó a dos señores de Las Navas; Alberto, “el calderos”, ahí está vivo y a Pedro “el rubio”, y la plaza tenía , una piedra de ocho cms. En cuanto a la plaza de aquí de Las Navas, de aquí de la plaza, la plaza que está diciendo, que esta hablando sin conocimiento, está diciendo que tiene dos cms la piedra, es piedra de costero que tiene 12 centímetros y 14 en algunos sitios, es piedra de costero, ahí está que la levante el que quiera, o sea que , fíjense, si habla por que alguien le cuenta películas, y se las cree, y va sin rumbo, pero la piedra de la plaza del Cristo ahí está, el que quiera que vaya, y el que quiera que vea los contratos y el convenio que tiene Alberto “el calderos” y Pedro “el rubio”, que se adjudicó, lo adjudico él y se lo quitó y se lo dio a su amigo el de Obhisa, ¿vale?.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: A ver, si me gustaría ver los contratos de Alberto y Pedro “el rubio” y también me gustaría que nos dijera algo de las farolas.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Lo de las farolas es un tema que hay un informe hecho, a cambio de hacer una calle más se puso alguna farola menos, o algún precio menos en la farola, que lo han hecho las técnicas con su informe favorable, en el que yo no he entrado a nada.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pero no dice que usted no es amigo de hacer cambios y mejoras en las obras...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: A nada

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: ¿No acaba usted de decir, que no es amigo de hacer cambios?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor, a nada....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No acaba usted de decir.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor, pero usted dígame, donde se ha ido la diferencia de la piedra de dos centímetros y del cemento que usted puso, que era de piedra negra de ocho centímetros ¿dónde está? dígame usted y que usted pue.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Dígaselo al Consejero.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Dígame usted, dígame usted, lo que hizo en el depósito de agua, que flotó a los cuatro días, dígame usted, que le dieron cuarenta y dos millones, que se lo entregaron integro.....

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Ponemos de fondo la canción del cuéntame

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Eh... ponemos de fondo la canción del cuéntame

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si puede poner usted de fondo lo que quiera, puede poner de fondo lo que quiera. Pero para el depósito le dieron a usted cuarenta y dos millones y tuvimos que devolver catorce ¿Dónde están los catorce? tuvimos que devolver catorce. Porque se gastó veintiocho, justifico veintiocho con el acuerdo que hiciera con quien fuera, y resulta que el deposito, si ustedes se acuerdan hacen seis, siete años u ocho, flotó porque estaba mal hecho, y le hemos tenido que hacer nuevo después, eso es lo que ha hecho usted. Eso es lo que ha hecho a usted. Venga, a votar.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. URBANISMO.- Plan Especial de Reforma Interior “Plaza de la Villa”. Se retira del orden día por la falta de informes sectoriales.



4º. RÉGIMEN INTERIOR.- Renuncia Concejal D. Alberto San Segundo.

Se retira del Orden del Día porque, según anuncia el Sr. Alcalde, el interesado ha manifestado su interés en dejar sin efecto la renuncia.

5º. RÉGIMEN INTERIOR.- Solicitud Cambio Comisión Informativa representante PSOE. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los señores asistentes del escrito de fecha 11 de marzo de 2.013 presentado por el Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Pascual García. En el mismo se formaliza su solicitud de formar parte de la Comisión Municipal Informativa de Festejos, causando baja en la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social.

Considerando que los artículos 123 a 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regulan el funcionamiento, composición y facultades de las Comisiones Informativas, y visto el Informe de Secretaría de fecha 08 de abril de 2.013, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento y aceptar de la solicitud del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Pascual García, solicitando formar parte de la Comisión Municipal Informativa de Festejos, causando baja en la Comisión Municipal Informativa Bienestar Social, toda vez que ambas Comisiones quedarán integradas de forma que su composición se acomoda a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales a fin de que tengan conocimiento del mismo.

No habiendo intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, Dª. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, Dª. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, Dª. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, Dª. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.



MOCIÓN PARA CAMBIO DE PORTAVOZ EN U.P.y D.

En este momento y aprovechando la toma de conocimiento y aceptación del cambio de Comisión solicitado por el Concejal Socialista, el Portavoz del Grupo de UPyD, D. Santos Martín Rosado anuncia “la modificación que nosotros y en este acto realizamos, y deseamos comunicar, y es que a partir de estos momentos el concejal Don Javier Sastre Nieto va a asumir la portavocía de U.P.Y.D, entre otras cosas con el fin de ver si podemos mirar de una vez para adelante, y dejar ya las cosas que hay detrás y ocupar desde este momento el cargo, que pido que quede reflejado en acta, así que a partir de este momento pasa a ser el Portavoz de U.P.y.D., Don Javier Sastre Nieto”.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Me parece bien, creo que va a ser el portavoz, si quiere como si no, o sea que....

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

6º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) Decretos.- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 22 de febrero de 2.013 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 185/2013 al número 471/2013.

Los señores asistentes quedan enterados.

6º. MOCIONES.

1. Del GRUPO UPyD en relación con la readquisición de Parcelas en las UA-1 y UA-2.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“SANTOS MARTIN ROSADO, portavoz del Grupo Político Municipal de UPYD en Las Navas con D.N.I. 06.544.413-O, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Molinillo, nº 70, 05230 Las Navas del Marqués, y nº de teléfono 675.81.01.51, por medio del presente escrito, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno de la



Corporación para su toma en consideración, si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día para la primera sesión que se convoque:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación económica ha provocado una crisis generalizada, no solo en la sociedad española, no solo en la economía doméstica o familiar, también en principios y valores, como podemos apreciar cada vez que sintonizamos el telediario.

Nuestro municipio, con más de 800 vecinos sin trabajo, cifra escalofriante y nunca conocida con anterioridad, no es ajeno al drama que sufrimos, a pesar de que el equipo municipal intente minimizar la verdadera situación.

La falta de dinamismo, de imaginación, y el reiterado rechazo a escuchar ideas que provengan de otros grupos políticos, caracterizan su forma de gobernar. La Diputación Provincial, con su línea de ayuda para la contratación de empleo en 2013 y la contratación temporal municipal para reforzar los servicios en verano y sustituir al personal en vacaciones, son todo el esfuerzo previsto para paliar la situación de desempleo.

Contrataciones, por otra parte, que no fomentan el empleo estable, sino trabajo temporal y precario.

Cualquiera puede comprobar que en las Urbanizaciones UA1 "Ampliación Los Matizales" y UA2 "Ampliación Colonia Norte", existen al menos siete carteles anunciando la venta de parcelas que en su día enajenó el Ayuntamiento o Montes de Las Navas, S.A.. Tiempos de bonanza, que hoy nos parecen tan lejanos.

Interesados por el motivo de la puesta en venta, hemos podido constatar que en general no es otra que la falta de liquidez de los propietarios y la carga que les supone. También nos consta que alguno de ellos ha solicitado la devolución de la parcela al Ayuntamiento, así como la negativa del equipo de gobierno de acceder a tal posibilidad.

Está en manos de la Corporación evitar estos "desahucios parcelarios", (perdón por la expresión coloquial), ofreciendo a los realmente necesitados la posibilidad de devolver la parcela a cambio del importe satisfecho en la subasta con la pérdida de la fianza definitiva, si se quisiera, que supone el 4% del importe de adjudicación.

En la convicción de que realmente la devolución de la propiedad de aquellas parcelas cuyos propietarios justifiquen fehacientemente la necesidad de liquidez, mitigará su crítica situación económica, solucionando con ello un grave problema a nuestros vecinos. Por ello,

EL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD PROPONE AL AYUNTAMIENTO:

PRIMERO: *Que el Pleno de la Corporación interprete como válida la cláusula de devolución contenida en el Pliego de Condiciones que sirvió de base a las distintas subastas, que textualmente decía: "... En el caso de que se aprecie extrema necesidad*



en la venta, el Ayuntamiento puede liberarle de la penalización, quedándose con la parcela al precio adjudicado más los intereses legales."

SEGUNDO: *Que por el Personal administrativo municipal se realice una encuesta a los propietarios cuyas parcelas tienen anuncio de venta en las referidas urbanizaciones, y justificada documentalmente la necesidad, se proceda previos los trámites que correspondan a la readquisición de las parcelas por el mismo importe de adjudicación, restado el importe de la adjudicación definitiva.*

TERCERO: *Una vez comprobada la situación económica de los interesados y calculado el importe total que correspondiere devolver, habilitar la consignación necesaria en los Presupuestos Municipales, procedente de los remanentes de Tesorería de 2.012, con el fin de que las arcas municipales, no vean perjudicados sus intereses.*

Las Navas del Marqués, a 21 de febrero de 2013."

La Moción quedó sobre la Mesa sin que se tratara en el pleno anterior, pendiente del informe de Secretaría que en resumen dice lo siguiente:

*La Clausula lo que preveía era aplicar una sanción pecuniaria muy alta para evitar que los adquirentes de parcelas municipales pudieran especular con las mismas, dado que había muchos interesados y pocas parcelas, en unos momentos en los que el mercado inmobiliario, especialmente el del suelo, estaba en constante ebullición y suponía un gran negocio económico adquirir parcelas y venderlas a los pocos años. Añadía la posibilidad de que "en el caso de que se aprecie extrema necesidad en la venta, el Ayuntamiento **puede** liberarle de la penalización, quedándose con la parcela al precio adjudicado más los intereses legales, con la intención de que **una vez enterado de la venta** y solicitada la liberación de la cláusula penal, dado el momento y coyuntura económica totalmente distinta a la actual, pudiera evitar que la generación del beneficio fuera al incumplidor y recuperar la parcela para volverla a poner en el mercado mediante licitación pública entre los muchos solicitantes de parcelas.*

*Las cláusulas penales constituyen una obligación, generalmente pecuniaria, de carácter accesorio, que sanciona un incumplimiento o cumplimiento irregular de una obligación contractual, por lo que **si falta el incumplimiento no se puede exigir la penalización.***

En este caso, la propuesta que se incluye en la Moción propone aplicar una devolución de cantidad, resolviendo el contrato como si de una clausula resolutoria se tratase, cuando no es el caso. Tampoco puede aplicarse, pues como se establece en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, no se ha producido el incumplimiento, esto es la enajenación de la parcela. La moción presentada por el grupo de UPyD pretende modificar el contenido del Pliego, haciendo que una clausula penal, aprobada en perjuicio del incumplidor, se convierta en una ventaja para aquel que no cumpla con sus compromisos contractuales, al margen de las consideraciones socio económicas, actuación que en ningún caso es conforme con la legalidad aplicable a esta cuestión. En este caso nos encontremos ante una compraventa que ha surtido plenos efectos, en tanto que esta cláusula no contiene una condición resolutoria, el Ayuntamiento no



puede "recomprar" las parcelas más que por los trámites previstos en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y en los casos previstos en dicha norma, que no concurren en este caso.

No olvidemos, por otra parte, que con arreglo a lo establecido en el artículo 215 del TRLCSP «**la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista**», significando que es éste el que debe asumir los riesgos y no compartirlos con la Administración ante coyunturas favorables o desfavorables que hagan más o menos beneficioso aquel. Como último argumento debemos acudir a los principios de la contratación administrativa contenidos en el artículo 1 del TRLCSP: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e **igualdad de trato entre los candidatos**.

Por consiguiente, y como **conclusión, consideramos que no es posible interpretar la cláusula en el sentido y con las consecuencias que se proponen en la Moción** y, en todo caso, teniendo en cuenta la coyuntura socio económica y la situación personal de aquellos que fehacientemente demuestren "la extrema necesidad en la venta", la posibilidad de actuación del Ayuntamiento en esta cuestión, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego, al que está vinculado en su actuar, queda limitada a liberar de esta penalización a aquellos adquirentes que así lo soliciten, por encontrarse en la situación prevista en la misma, proponiendo por ello la siguiente redacción alternativa a la moción presentada por la UPyD:

"QUE POR EL AYUNTAMIENTO SE LIBERE A LOS ADQUIRENTES DE PARCELAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, DE LA PENALIZACION PREVISTA EN LA CLAUSULA SEXTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE ALEGUEN LA EXISTENCIA DE UNA SITUACION DE EXTREMA NECESIDAD".

Los miembros del Grupo Popular, consecuentes con el informe del Sr. Secretario, anuncian su voto en contra de la Moción y proponen que se acuerde la propuesta alternativa que se incluye en dicho informe. Al Concejal del Grupo Socialista le parece también muy razonable esta propuesta, siendo dictaminada, por tanto, desfavorablemente la Moción, por mayoría absoluta, con los votos en contra de los representantes del Grupo Popular y del PSOE reservando su voto para el Pleno los representantes de UPyD.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: A ver, visto el informe realizado por el señor secretario municipal particularizado, exhaustivo, interpretado en la forma que lo ha hecho, nuestro grupo no pondrá reparos, ya que al fin y al cabo es el equipo de gobierno el que tiene la responsabilidad de poder ayudar a los vecinos que atraviesan por dificultades económicas, seguiremos no obstante votando a favor de nuestra Moción, porque en todo caso es la interpretación que nosotros extraemos de la literatura del pliego de condiciones que



sirvió de base a la subasta. Lo que realmente nos duele , y en ningún caso compartimos, es que se les dé más facilidades, sin prejuicios morales ni jurídicos, más a la ligera, y en con mayor cuantía al “paloma” en la recompra de una finca, catalogada rústica, por importe de tres millones de euros, al mismo precio que se adjudicó, lo que se contradice totalmente con el informe en cuanto al valor en fecha de adjudicación con respecto al de hoy, mientras que se recurre a todas las argucias legales existentes para impedir la devolución del importe de las parcelas a los compradores naveros.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, creo que, el informe del Secretario queda muy claro, que es completamente ilegal aceptar la moción de UPyD, por lo tanto nosotros vamos a votar no a la moción. Quiero decir que un caso en concreto, que es el caso que les ha dado guerra a ellos, a UPyD, hemos solucionado el problema buscándole hasta un comprador. Por lo tanto, nosotros buscamos las soluciones a la gente que pudiera tener algún problema. En cuanto lo que ha dicho UPyD del “paloma”, quiero dejar claro algunas cosas, porque el tema es que ese señor vino aquí hace unos años, y le sacamos una parcela a subasta, en la que en aquel momento todos éramos muy listos, entre otras cosas en el pliego de condiciones de la venta de la parcela, pues decía que no especule, que no pueda vender , que no pueda no sé qué, una serie de condiciones, que cuando ahora este señor ha venido a reclamarnos a nosotros el dinero de aquella compra que había hecho, que le había costado mil setecientos treinta millones de entonces, ese fue el precio real de la venta de aquella parcela, pues en aquel momento como os digo, aquello era todo jauja ,todo bonito y todo tal, pero cuando hay una sentencia y todo aquello se va al garete, este señor viene y nos hace una reclamación y nos hace una reclamación del total de aquella cantidad que había pagado, y bueno pues como no le hacemos caso se mete en pleitos, y cuando llegamos al pleito, pues después de un tira y afloja, y después de llegar, que estuvimos a punto de llegar a la sentencia final, nuestros abogados, entre otras cosas, nos dicen oye, que esto no pinta demasiado de bien, no pinta demasiado de bien, pues porque entre otras cosas aquellas cláusulas y aquellas condiciones que ustedes ponían, pueden tener el peligro que tengan. En el mejor de los casos podía pasar lo que hemos hecho, pero podía pasar lo peor, que era que le tuviéramos que devolver todo el dinero de la parcela, entonces nosotros hemos hecho un acuerdo efectivamente unos días antes de la sentencia, que además este acuerdo se le hemos pasado al juez, para que le dé el visto bueno, y nos ha dicho sí, el juez, al acuerdo que habíamos hecho, en el que le hemos dado un millón de euros, y quedan dos y medio pendientes dependiendo de la devolución de la parte que nosotros entendemos que nos tiene que devolver. ¿Qué quiere decir esto?, que tres millones y medio de euros, son quinientos y pico millones de pesetas, que quiero decir con esto, este convenio que hemos firmado entre otras cosas quiero que quede muy claro que dice que nos deja exentos en el futuro al Ayuntamiento, y a Montes de las Navas, de toda responsabilidad de todo, ¿vale? Le hemos devuelto como digo o le tendremos que devolver, si nos devuelve la parcela, que ya lo veremos, un total de quinientos y pico millones hablo en pesetas porque en pesetas fue como vendimos y él pago mil setecientos y pico millones. ¿Qué quiero decir? que tenemos nuestro término, que le tenemos pagado, que nos dio mil



doscientos y pico millones de pesetas más de lo que le tenemos que devolver. Creo que estos señores, aunque lo han engorriado entre otras cosas en un panfleto de esos que tiran a menudo y ahora intentan ensuciarlo aquí, la operación es la leche, no debemos nada, el termino es nuestro, todo es nuestro, no teníamos un céntimo cuando compramos y estamos donde estamos ahora, sin ninguna responsabilidad de ningún tipo, después del problema que ha habido, usted mueve la cabeza porque le da la gana, ¿vale?, pero esto es como lo estoy contando, claro, esto es como lo estoy contando, claro y ahí están los acuerdos, ahí está el convenio le tenemos publicado en la página del Ayuntamiento y el que quiera que lo vea y el que quiera que vea el pliego de condiciones de cuando vendimos, y el que quiera que vea lo que nos dio cuando vendimos, tenemos el termino nuestro pagado, tenemos el siete y medio por ciento de una participación de ocho mil millones en el parque eólico Montes de las Navas, tenemos veinte parcelas en la Ducal, y no debemos nada a nadie, excepto esos dos millones y medio, si en un momento nos tiene que dar la parcela, que no sabemos si podrá hacerlo, o no, y en ese momento le daremos el dinero y punto, y esto es lo que hemos hecho y lo podéis ensuciar los que queráis ensuciarlo, pero estamos donde estamos y estábamos donde estábamos hace doce años, sin nada y ahora tenemos todo, ¿vale? Así que esto es lo que hay. Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Este, este mitin creo que ya lo he escuchado en otra ocasión, bueno creo que varias incluso, lo que pasa es que dejamos de lado siempre lo mismo es decir intenta distraer con sus mítines la atención de lo que estábamos hablando, entre otras cosas estábamos hablando.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Que ha dicho que había unas cláusulas en el tema de la ciudad del golf, en las cuales nos ataba de cierta manera con el promotor, pero es que esas mismas cláusulas que acaba de comentar las había también con los compradores de estas parcelas, pero es que claro los compradores de estas parcelas no tienen tanto poder como para coger y meterse en pleitos y entonces, ya después, antes de un juicio coger y llegar a un acuerdo como el que ha hecho, llegar a un acuerdo en el que ha recomprado una finca, que la ha recomprado por el mismo valor de algo que ha perdido más del cincuenta por ciento y del cien por cien casi de su valor, entonces también decía que habían puesto esas cláusulas para no especular, si no recuerda mal ,vale porque además usted mismo lo hizo quitar al mismo día, al día siguiente de la compra por el señor este de Residencial Aguas Nuevas de la parcela, la estaba vendiendo ya por internet por treinta y ocho mil millones, treinta y ocho mil millones la parcela, usted mismo hizo quitar ese anuncio de internet, entonces.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso no es cierto....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Especular desde el primer momento, desde el primer momento en el que se llegó aquí, con esa finca se estaba especulando, y al final se ha hecho con la suya, porque al final el que ha manejado todo esto no han sido ustedes, el que ha manejado todo esto ha sido el empresario.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Nosotros somos tontos como siempre..



Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Yo no he dicho, yo no he llamado a nadie tonto, pero sí que he dicho que el que ha manejado esto ha sido el empresario.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Venga la siguiente, vamos a votar....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ese señor ha ido ha ido al ritmo que le han tocado, y le ha costado mil doscientos millones la broma, no mil doscientos porque si ahí aumentamos el proyecto que hizo, y ahí aumentamos la licencia y ahí aumentamos una serie de cosas, no le ha costado mil doscientos, le ha costado más de mil quinientos, ¿ese señor es el que ha ido manejando los hilos?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Yo,.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Ese es el que ha manejado los hilos?, ¿El que le ha costado mil quinientos millones?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Ese señor es el que ha manejado los hilos, porque tenía que haber perdido eso y además estos otros tres millones y medio.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Claro, tenía que haber venido aquí y haberse pegado un tiro y suicidado.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Esos tres millones y medio, los tenía que haber perdido.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, no le voy a pedir al Secretario que explique el tema técnico, porque no merece ni la pena, entonces vamos a votar y punto.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen, siendo desestimada la Moción presentada por **SIETE VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, Dª. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, Dª. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, Dª. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), **CUATRO A FAVOR**(U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, Dª. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2. Del GRUPO POPULAR en relación con la reordenación de las Unidades Veterinarias. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“MOCION QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, RELATIVO A LA REORDENACION DE UNIDADES VETERINARIAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Con fecha 4 de abril. se mantuvo una reunión entre representantes de la Junta de Castilla y León, y los alcaldes de los ayuntamientos de Las Navas del Marqués.



Candeleda y Navalunga con el objeto de recibir información sobre el proceso que se esta llevando a cabo para la posible reordenación de las Secciones Agrarias Comarcales, las Unidades de Desarrollo Agrario y las Unidades Veterinarias.

Dicha reordenación tiene como objetivo la mejora del servicio a los ganaderos a partir de una gestión más eficiente de los recursos de que se disponen, y de ella se deriva la posibilidad de que se cierre de la oficina situada en esas localidades durante un número aún no determinado de días.

Por supuesto, aplaudimos cualquier mejora que se pueda hacer del servicio a nuestros ganaderos, y de manera expresa apoyamos una gestión eficiente de recursos. Mas aun si como consecuencia de la misma surgen medidas como la reducción del número de saneamientos del ganado sin menoscabo de la garantía de calidad de nuestra cabaña ganadera. No obstante, no entendemos que esa mejoras se vinculen a la limitación de los días de apertura de las unidades veterinarias, y creemos viable hacer una gestión de sus servicios, unificada con las demás unidades dependientes de la Sección Comarcal a la que pertenecen, sin esa reducción; de hecho si esas mejoras son posibles teniendo en cuenta que permanecerán abiertas esas unidades, aun con menos días, también han de serlo teniéndolas abiertas todos los días como hasta ahora.

Por otro lado, los ayuntamientos han ofrecido su colaboración en la prestación del servicio, poniendo a disposición de la Consejería de Agricultura, gratuitamente. los locales necesarios para el desarrollo de esa actividad, y teniendo en cuenta que las tres unidades afectadas ocupan en este momento locales de alquiler. el ahorro económico que se producirá es tan considerable como para que a cambio. se mantengan las oficinas abiertas todos los días laborables de la semana. Ciertamente la reordenación no se ha justificado en el actual coste económico. pero lo cierto es que la Consejería tendrá un ahorro evidente e importante, que podrá aplicar a la apertura total de las oficinas.

Ha de tenerse en cuenta además. que las unidades afectadas prestan servicios para una zona que abarca a mas localidades que aquella en la que tienen sede (puede mencionarse expresamente cada uno de los pueblos afectados en cada unidad), y cuya población requiere que sigan abiertas. Es obvio que se ha reducido el número de explotaciones agrícolas y ganaderas. pero las que quedan merecen el servicio que tienen porque ello ayudara a su mantenimiento: por supuesto su supervivencia no depende solo de esto, también de esas mejoras que se están propiciando por parte de la Junta de Castilla y León. pero las oficinas y los servicios que prestan es necesario que se sigan prestando cada día de la semana porque no todas las necesidades están cubiertas.

En ese sentido ha de considerarse también, que esas unidades prestan más servicios que los estrictamente ganaderos, servicios que es necesario mantener en favor de una población rural que ha de ser necesariamente protegida. Ciertamente han de tomarse decisiones que hagan eficiente la gestión pública, pero no pueden desvincularse las que se tomen para los ganaderos del resto de las que se toman para todos los que viven en el medio rural. ya estén vinculados a no al sector primario. El criterio de eficiencia



también ha de tener en cuenta los destinatarios de esos servicios, y todas las condiciones en que viven esos destinatarios, que merecen cuando menos, el mismo trato que puede recibirse en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma.

Es por ello que los concejales que suscriben la moción. proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.-Agradecer la información recibida así como que la misma se haya ofrecido antes de que se haya adoptado definitivamente decisión alguna.

2.--Mostrar nuestro apoyo a todas las medidas que mejoren el servicio que se presta desde la Junta de Castilla y León. y de modo concreto las que presta a nuestros agricultores y ganaderos.

3.-Solicitar que esas medidas se lleven a cabo sin menoscabo de los servicios que se prestan en la actualidad.

4.-Exigir expresamente que las unidades veterinarias afectadas por la posible reordenación, permanezcan abiertas todos los días de la semana.

5.-Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Ganadería. así como al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León.

En Las Navas del Marqués, a 9 de Abril de 2013.

Portavoz grupo popular

María del Mar Díaz Sastre”

El representante del PSOE propone que se transaccione la Moción, ya que el Grupo de UPyD ha presentado otra con las mismas características. El Grupo Popular anuncia que si UPyD modifica la parte expositiva de su Moción, al estar de acuerdo con el fondo del asunto estarían dispuestos a transaccionar la Moción. Por tanto es dictaminada, favorablemente la Moción, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los representantes del Grupo Popular y del PSOE reservando su voto para el Pleno los representantes de UPyD.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Bien, compartimos la inquietud ante el cierre de tres oficinas veterinarias en la provincia, una de las cuales sería la de Las Navas del Marqués, lo que perjudicaría al servicio que actualmente ofrece a los ganaderos de esta localidad. Realmente el objetivo de la reorganización de la estructura territorial de la Consejería de Agricultura y Ganadería es simplemente ahorrar en gastos de personal, en la línea de recortes que el gobierno de Juan Vicente Herrera aplica a todas las áreas desde hace meses. De realizarse la reforma los funcionarios de las unidades veterinarias tendrán que cubrir por sí solos los turnos vacacionales, lo que puede provocar que haya técnicos veterinarios que tengan que realizar trabajos administrativos, lo que en ningún modo beneficiará a los agricultores y ganaderos si no empeorar al servicio a un sector que no tiene culpa de la crisis y que,



aún más, puede que, por qué no, un nicho de puestos de trabajo, porque nuestras exportaciones de productos agrarios están equilibrando la balanza de pagos de otros sectores. No es lógico recortar de un sector que, junto con el turismo, son las grandes bazas de España. Está claro que reducir puestos de trabajos no redundará en salir de la crisis como defendió UPyD ayer en el pleno de Diputación, lo que realmente es necesario es eliminar consejos consultivos, empresas y sociedades públicas, Fundaciones y otras instituciones que solo sirven para incluir en nómina, a costa de nuestros impuestos, a gente de libre designación y cargos de confianza, sin que a los ciudadanos le reporte calidad de vida, en modo alguno. Como esta iniciativa coincide con la propuesta de UPyD a nivel regional apoyaremos la moción.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, en principio desde la Junta de Castilla y León todavía no se ha dicho que vaya a haber ningún recorte de personal en ningún sitio, y bueno, como lo que ha leído, es la moción y un poco lo que dijo ayer el Portavoz del partido de UPyD en la Diputación, pues, hablan y presumen de que hay puestos, designados de libre designación, donde están cobrando y.... el otro día yo estaba en una Mesa de contratación y llegó el portavoz de UPyD de la Diputación y entró en la Mesa de Contratación y dijo ¡eh!, apúntame y me voy, solo para cobrar, solo para cobrar, o sea lo que quiero decir con esto, es que entró en una Mesa de Contratación que duró hora y media aproximadamente o casi dos horas, él dijo eh, entonces ¿de qué estamos hablando?, que además de eso este señor en la Diputación, un portavoz que no tiene necesidad de nada, tiene un despacho y una secretaria que está costando un dineral a la Diputación, ese puesto, por un diputado de UPyD, esto es la ruina de las ruinas, esto es lo que arruina, a eso es a lo que tienen que renunciar, a eso es a lo que tiene que renunciar, no criticar otro tipo de trabajos que hay dentro de las Diputaciones, ese es el problema que tenemos, entonces por eso, esto que no tiene nada que ver con la moción pues....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Bueno ya que sa...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, Es que es así

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Bueno, ya que sacamos el tema de Diputación, por lo menos algunos van allí a trabajar, no solo a hacer como los perritos detrás de los coches, eso es así, ¿De acuerdo? vale simplemente eso, y ocupar un sitio para cobrar un sueldo, entonces, por lo menos tienen una función y además se lo trabajan, no como otros.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Fíjate, fíjate lo que se trabaja, que entra en la Comisión y dice ¡eh! apúntame. ! Eh! y me voy, ese, es el trabajo de este señor de la Diputación, ¡Eh! apúntame ala..., hasta luego.

Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Señor alcalde, aparte de ser.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo voy.....

Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Mezquino y miserable por que además es mezquino y miserable y mentiroso.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insultar

Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Yo no he dicho a ninguno eh... apúntame.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insult....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: En segundo lugar, me llamó el portavoz de...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Déjeme hablar

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de no insultarme

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Si es que se lo merece

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que usted es un sinvergüenza

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Usted sí que puede insultar y yo no

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Porque usted me está insultando, que usted es un sinvergüenza y lo va a comprobar pronto. Porque usted me está insultando, usted es un sinvergüenza y lo va a comprobar pronto.

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Más sinvergüenza es usted. En primer lugar, aquí, el único..... Le voy a decir una cosa..... el único que va a cobrar un sueldo a la Diputación es usted, porque parece un cabezudo sólo sabe hacer para arriba y para un lado, es más, aquí vota cosas en contra y allí se tiene que fastidiar y votarme a favor y levantar la mano por mucho que le duela. En tercer lugar, yo vivo de un sólo sueldo en la Diputación, y el que va a cobrar a la Diputación es usted.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Cuarenta.....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que además cobra aquí, y tiene aquí.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Cuarenta mil, allí cobra usted.....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Demuéstrelo, demuéstremelo, sinvergüenza, demuéstrelo usted con números, demuéstrelo con papeles, baje los papeles.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El sinvergüenza es usted, y sabe usted que lo es, porque usted sabe que lo es, y usted sabe que lo es, porque sabe usted que lo es

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Usted y usted es más buena persona...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted sabe que yo sé cosas de usted, pero usted sabe mejor las cosas que ha hecho que yo, y usted sabe que sí es un sinvergüenza y lo va a saber el pueblo pronto. Y lo va a saber el pueblo pronto.

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Mire, si tiene algo que decir por qué no lo dice, lleva dos años, lleva dos años...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se lo van a decir en otro sitio ahora ya, ahora ya que se lo van a decir en otro sitio, porque entre otras.....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Mire yo no le voy a decir lo que le van a usted a decir, porque entre otras cosas no soy tan miserable como usted.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Miserable es usted.

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Ya lo verá usted

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sinvergüenza es usted, sinvergüenza y miserable es usted, y es un pobre hombre, ¿Vale? y lo va a comprobar, lo pobre hombre que es.



Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: En todo caso es mentira, el que yo vaya a la Diputación, y diga ¡eh! Apúntame, lo que sí que es cierto es que usted cobra dos sueldos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se lleva los papeles

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Uno, con dedicación exclusiva aquí.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se lleva los papeles de la mesa.

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Claro que sí, porque los uso, no como usted que va hablar por teléfono. Que siempre avergüenza a los demás que, en cada pleno, suena el teléfono cuarenta veces

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se lo llevan los papeles de la mesa.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3. Del GRUPO UPyD en relación con la reordenación de las Unidades Veterinarias. Por el Sr. Secretario se da cuenta de que en la Comisión I. de Hacienda y Personal los representantes del UPyD anunciaron desconocer la Moción, por lo que no podían pronunciarse hasta el Pleno. Los representantes del Grupo Popular insistieron en su Moción anterior y el representante del PSOE también en su propuesta de transacción.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vale, bueno como ya ha adelantado el Secretario había otra moción de UPyD que la han retirado...

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ehh?...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ah.... que no había

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Explíquelo bien.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, lo explico bien, si había, ustedes han mandado, vamos a ver, vamos a ver.....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Secretario saque el papel, por favor

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si.....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: O el expediente, si, saque el papel y léaselo al Alcalde.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si que sí que estaSi que sí, que al final dice que para el Presidente de la Diputación, pero a donde la ha mandado usted es aquí, y usted la ha mandado aquí y usted ha quedado como un guarro con su Portavoz nuevo,



porque, porque la ha colado aquí, y luego cuando se han quedado con cara de ignorantes estos señores, en la Comisión, pues ¿qué ha pasado?, que la han dicho a usted ¡Oiga!.... Y usted ha retirado la moción, ha dicho que era para otro lado, ¿vale?. La moción ha venido a Las Navas, al Ayuntamiento de las Navas, allí está, otra cosa es que al final dice, sí para el Presidente de la Diputación porque es la misma moción que han presentado ustedes en la Diputación, y usted la ha mandado al Ayuntamiento de Las Navas ¿Vale?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si por favor eh... señor Secretario, nos puede explicar qué ha ocurrido con esto para que nos aclaremos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ha pasado lo que he explicado yo, que ha venido una moción de la Diputación a Las Navas, un correo electrónico, a Las Navas.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Está registrado. Ha llegado por correo electrónico al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, esa moción se imprimió y se dio al Secretario. Esta moción viene de UPyD, es que está en el correo electrónico, es que está en correo electrónico.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y cuando esto ha ido a la Comisión, sus compañeros no sabían que había una moción ha...

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ¿Quién la ha mandado?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ah..... yo no lo sé, yo no la he mandado.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No, no, ahora te la voy a enseñar...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo no la he mandado.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Es que no, es una chica

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Será tu Secretaria, esa que tienes allí, que no cuesta dinero, esa es la que lo ha mandado, está en el

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Sí, sí, lo ha mandado al correo electrónico del Ayuntamiento y lo he imprimido yo, y se lo he dado al Secretario.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y por eso ha ido a la Comisión ¿vale?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Dije, toma esta moción me ha llegado....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y en la Comisión se ha dicho, y los compañeros tuyos se los ha quedado la boca abierta, y te han echado la bronca y al día siguiente has llamado tú diciendo no que, la moción es mentira pues vale pues vale.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Que sí, que sí, que ahora te subes conmigo y te enseñó el correo electrónico. Que nos ha llegado al Ayuntamiento de Las Navas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Al Ayuntamiento de Las Navas, al Ayuntamiento de Las Navas ha venido, al Ayuntamiento de Las Navas ha venido

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si tiene registro de entrada y logotipo y todo de Diputación.



1ª Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Que esa moción ha venido por correo electrónico, por correo electrónico al Ayuntamiento de Las Navas, Javi, al Ayuntamientos de Las Navas, y la imprimí yo, y se la di al Secretario.

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Vamos a ver, una moción, vamos a ver señor Secretario, solamente aclarar una cosa, solamente aclarar una cosa ¿se puede pasar por pleno una moción que no está registrada en el registro del Ayuntamiento? Solamente.....

Sr. Secretario, D. Carlos de la Vega Bermejo: Esta esta moción ha entrado por correo electrónico.....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No, no, yo digo pero que esté pasada por registro del Ayuntamiento una moción, si no está pasada por el registro del Ayuntamiento ¿se puede presentar en el pleno y incluir en el orden del día? ¿Sí o no? Simplemente.....

Sr. Secretario, D. Carlos de la Vega Bermejo: No se debiera, no se debiera.

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Nada, no hay nada más que decir.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver, que no se debiera o se dejara de deber, aquí ha venido, que no va a pasar....

1ª Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Si no va a pasar.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero aquí ha venido una moción por correo al Ayuntamiento, una moción de usted de la Diputación, de su grupo y ha llegado al Ayuntamiento, y nosotros, porque si no la pasamos igual cuando vamos a la Comisión dice; oiga usted que he metido una moción y no la han presentado. Ha llegado al Ayuntamiento de Las Navas y la hemos llevado a la Comisión pensando que usted traía una moción, parece ser que usted es el que se ha equivocado y para quedar bien con sus compañeros, nos dice, no, que no que es mentira, que no que no la mandé.

1ª Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Ahora lo vamos a ver, ahora lo vamos a ver....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no la mande, pero vale, vale

1ª Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Que listo ¿no?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vale. Bueno pasamos a otro tema

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: De todas formas, se ha formado un batiburrillo que me gustaría explicar, por lo menos para que la gente que este aquí, lo entienda. ¿De acuerdo? Por error, por error llevo otra moción nuestra de UPyD, llegó al Ayuntamiento, según dicen a través de correo electrónico de Diputación, que iba más o menos en línea con lo que ha presentado el PP, probablemente incluso la hicieron a lo mejor seguido a que vieran esta de de UPyD.....

1ª Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: No perdona, la nuestra, sí que tiene registro de entrada del día nueve de abril ¿eh?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ¿Antes del correo electrónico o después?

1ª Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Hombre claro. Es que el correo electrónico ha llegado, antes de la Comisión



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Nuestra moción lleva veinte días metida en el Ayuntamiento.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No quieras equivocar a la gente.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Veinte días

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Tel o voy a enseñar

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Veinte días lleva la nuestra

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si hasta te creo, si te creo, si no hay.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Puedes hacer lo que quieras, porque vosotros mentís tanto, os pensáis que los demás también mienten.

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Lo que sí me gustaría, primero decir que no mentimos pero y lo siguiente que ahí se puede ver perfectamente, que viene con logotipo de Diputación, dirigido a Diputación

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y viene con el anagrama de diputación, y viene dirigida al presidente de Diputación ¿vale? Pero viene al Ayuntamiento de Las Navas, que ha entrado en el registro, no en el registro.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: En el correo electrónico.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En el correo electrónico de Las Navas ¿Vale?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Si es que, si es así, ¿Que es un error vuestro?, vale pues es un error, si no va pasar nada, no va a pasar la moción, pero que vino al correo electrónico, que se sacó del correo electrónico....

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pero también es un error incluirlo en el orden del día.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: ¿Por qué?

Concejal de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pues sí, porque no ha pasado por registro, porque no ha pasado por registro y en segundo lugar porque se lo digo al Secretario por conversación telefónica que tuve yo ayer por la mañana con él.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Eso fue a Comisión de Hacienda del viernes y se dejó que se debatieron las mociones aquí, las dos, otra cosa es que sus concejales no supieran que esa moción estaba. ¿Vale?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No y no lo sabíamos

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Esa moción fue el viernes a Comisión de Hacienda, por eso viene al pleno....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Y no lo sabíamos y es verdad que no lo sabíamos.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Por eso viene al pleno ¿Vale?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ese es el problema de su compañero, que no, que no cuenta la película,

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Que no hay comunicación.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no cuenta la película y así pasa. Bueno. Este es el tema. Bueno: Vamos a pasar al punto siguientes



8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno.

Comienzan las intervenciones:

Concejal de UPyD., D^ª. María Paz Capa Sanz: Desde hace un mes aproximadamente hemos observado cómo se quitaba el adoquinado de toda la calle principal y se está cambiando por otra de hormigón sin saber exactamente por qué, aparte del gasto económico, trescientos mil euros, se une el malestar de muchos vecinos, malestar muy lógico por la incomodidad de las obras y porque nadie comprende a qué viene quitar un adoquinado de piedra que lleva pocos años, y funcionando perfectamente, para cambiarlo por otro que no sabemos cómo se va a comportar ante las inclemencias, y todo, por una cuestión de estética, o por el capricho del señor Alcalde, eso queriendo pensar bien. Si usted señor Alcalde, necesita una gran obra para distraer su mala gestión ¿No sería más importante cambiar las tuberías del pueblo que a la larga proporcionara más beneficios y bienestar social, que no un lavado de cara a la calle principal? Seguramente se crearían como poco los mismos puestos de trabajo y con una buena gestión bastantes más. Para eso, con su mayoría absoluta, no necesitan acuerdos, pantomima, cara a la galería con otros partidos políticos. Quería preguntar por qué emplea el dinero de las arcas municipales y por tanto el dinero de todos los naveros, en la obra de carretera principal ¿Es acaso la obra más prioritaria que existe actualmente en el pueblo?, ¿Es la más urgente? ¿Es más urgente que cambiar el agua, las tuberías, y que los naveros disfrutemos de un agua sano y bueno? ¿Es más importante la carretera principal? contésteme por qué.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver, la calle principal efectivamente llevaba pocos años hecha porque me parece que lleva, ¿dieciséis años lleva? Si puede ser dieciséis años lleva. Tuvimos que, efectivamente, fue una obra que tuvimos que acometer con urgencia entonces, porque había habido otra obra por delante, dos años antes que había deshecho la carretera, y además había metido los saneamientos sin enganchar ni siquiera las conexiones de las casas, fue un desastre aquello, y acometimos aquella obra en aquel momento haciendo la calle nueva por debajo todo nuevo y poniendo el adoquín, pero la calle tiene algún problema, tiene algún problema, tiene el problema, entre otras cosas, de que echamos mucha sal y las juntas se van y se van todos los años o cada dos años hay que gastar dinero, echando lechadas, y solucionando el problema que se soluciona de aquella manera o a medias, entonces hemos decidido hacer la calle en este momento, porque entendemos que el pueblo necesita un lavado de cara, como dice, sobre todo en la calle principal, porque como habéis visto hemos hecho kilómetros y kilómetros de aceras, todo el pueblo está lleno de aceras por todos los sitios, servicios de todos los tipos, tenemos desde piscina climatizada de todo, tenemos todos los servicios al que pueda aspirar un pueblo como este y entonces bueno pues decidimos.....

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Otra vez el mitin.....



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Decidimos... haga el favor de... de controlarse. Entonces hemos decidido hacer este tipo de obra. El tema del agua, que están machacando con el agua, todos los años metemos una partida, todos los años vamos haciendo mejoras dependiendo de las zonas donde entendemos que tal, pero en el tema del agua, hay informes de los técnicos de que el agua es perfecto en Las Navas. Hay algunas tuberías con algunos problemas y las iremos cambiando dependiendo de las necesidades, no nos vamos a liar a levantar calles. En algunas de las calles tenemos posiblemente el cincuenta por ciento ya de tuberías de hierro fundido y de PVC y quedan algunas tuberías por ahí que hay que ir mejorando con el tiempo y lo iremos haciendo despacito. Pero fíjense que mala gestión hemos hecho, que somos el único Ayuntamiento casi de España que tiene dinero; qué mala gestión hemos hecho, qué mala gestión hemos hecho, que tenemos todos los servicios a que puede aspirar un pueblo de seis mil habitantes, porque podemos decir, queremos un aeropuerto y que se quede ahí cerrado, podemos decir lo que queramos, un pueblo como el nuestro tiene casi todos los servicios. Tiene Colegios, Instituto, tiene todo, tiene la ITV ya ahí, tiene todos los servicios piscina climatizada, tiene casi todos los servicios a los que puede aspirar un pueblo como el nuestro y vuelvo a lo de antes, sin dinero hemos comprado el termino, es nuestro, todo es nuestro y tenemos el cajón con dinero ¿vale? Esta es la mala gestión de este Alcalde, esa es la mala gestión de este Alcalde ¿vale? Así que.....

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: No me ha contestado Señor Alcalde.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Le he contestado; por qué lo hemos hecho.....

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Me ha contestado lo que ha querido.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero si no le gusta la contestación, no hay otra.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Pues la verdad que si no hacen falta cambiar las tuberías de Las Navas, ¿Por qué lo incluye es su programa electoral?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos cambiándolas muy a menudo, hemos hecho este año la conexión en la zona 10, hemos hecho la calle de por debajo del Helios, hemos hecho tres o cuatro calles; vamos cambiando dependiendo de las necesidades que vamos teniendo, y no vamos a derrochar lo que entendemos que no.....

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: No lo derrocha en las tuberías, lo derrocha en la calle principal.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Tenemos el agua, en este momento tenemos el agua en unas condiciones buenísimas en Las Navas; ¿qué pasa que el agua de Las Navas tiene un pelín de cloro?, el agua de las Navas cuando tu bebes agua de botella, si cambias a una marca distinta te sabe de otra manera, pero si tu coges el agua y lo dejas que se vaya un poquito el cloro, tenemos un agua perfecto para beber el agua en las Navas, y en este momento hemos mejorado las depuradoras, hemos mejorado bastantes tuberías y tenemos claro que con los informes que tenemos, tenemos el agua en muy buenas condiciones, en este momento.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Tenemos el...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hace poco tiempo había quejas, ya no hay quejas del agua, o sea el agua está en buenas condiciones, puede usted decir lo que quiera, y no



vamos a hacer, las tuberías que no tengamos que hacer, por delante. Eso es lo que decidimos el equipo de gobierno, que es el que gobierna, ¿Vale?

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Tenemos muy buen agua en Las Navas, pero el noventa y ocho por ciento de los naveros vamos a por agua a la fuente, incluido usted.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ese es otro problema.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Incluido usted, señor Alcalde

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si señor, yo voy a por el agua a otro sitio.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Pero de todas formas.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí señora

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Pero de todas formas, no me ha, no me ha contestado

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si señora.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: A la pregunta que le hecho. ¿Es lo más urgente que tenemos en Las Navas, embellecer la carretera principal?, ¿Es lo más urgente que tenemos a día de hoy?

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Ahora mismo sí, porque es un pueblo turístico. Y queremos que nuestra calle principal este lo más bonita, lo mejor y lo más accesible posible.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Pues a mí de verdad me ha llamado la atención la celeridad con que se ha tomado esa obra y lo que me da pena, es que esa misma celeridad no se haya tomado, por ejemplo, en el Centro de Día, que lleva no sé cuántos años hecho, requete hecho, y vuelto hacer y sin abrir.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Ya pero esa es su opinión.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Me gustaría que esa celeridad.....

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Esa es su opinión

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Esa celeridad se hubiera tomado ahí, bajo mi punto de vista y el de muchísimos naveros, muchísima más necesidad que embellecer la calle principal, que está muy bonito que se embellezca, pero cuando las necesidades prioritarias y básicas están cubiertas, después de eso se embellece lo que haya que embellecer.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Eso es lo que usted dice, nuestra prioridad en este momento es la calle principal porque era lo prioritario nuestro, porque entendemos, como ha dicho antes el Alcalde, que los servicios en Las Navas, de momento, están cubiertos o sea que no hay..... y el Centro de Día lleva el ritmo que tiene que llevar pero ,si usted es capaz de hacerlo antes, se lo ofrecemos.

Concejal de UPyD., D^a. María Paz Capa Sanz: Pero de cuantos años se lo ofrecemos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero vamos a ver, mira, vamos a ver. Ya no hay más debate, porque usted ha planteado y ya le han contestado, pero le voy a contestar yo también. Mire, el tema del Centro de Día, n.... a lo mejor es mejor que esté así para que tengan ustedes una excusa.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: De qué hablar.....



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: De qué hablar para decirnos algo. El tema del Centro Día es una obra que le he dicho al empezar el pleno, que empezó hace más de diez años, iba en otro sitio, se cambió la ubicación, volvimos a cambiar la ubicación de ese sitio, y se cambió a otro, porque hubo algunos problemas con el proyecto y con los pinos de allá arriba, hubo unos problemas, después de eso hubo un problema con la empresa, pero le voy a decir una cosa: Hemos hecho las Depuradoras de Aguas Residuales, hemos hecho la Presa, obras mucho más gordas y mucho más importantes ¿vale?. Hemos hecho, hemos comprado el Convento, hemos hecho la Piscina Climatizada, hemos hecho el Ayuntamiento, que no le hacía nadie, se pasaron varias legislaturas sin hacerle nadie, hemos hecho los Polideportivos, el Gimnasio, hemos hecho la Guardería, se ha hecho Centro de Día de, de Salud, se ha hecho la ITV, se han hecho una cantidad de obras durante todos estos años, de las que no hablan y se han hecho en un plazo de ejecución normal, hemos tenido un problema con el Centro de Día y lo están refregando todos los días, ya lo veis, porque es que hemos hecho muchas obras durante estos años.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: De lo que no hablan.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Entonces de qué estamos hablando, porque se ha torcido el tema y no hemos podido sacarlo adelante, bien porque en principio ha habido un problema con la ubicación, más tarde con no sé qué y más tarde con la empresa y ahora tenemos el tema ya a punto de caramelo, pues bueno pues nos lo están refregando todos los días, no nos han tirado una flor en las cosas que hemos hecho, todo es, ese tema, pero bueno.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Todo es malo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Así que.....A lo que iba, ya ha terminado usted, que usted ha tenido, ya ha terminado ¿vale?

Concejal de UPyD., Dª. María Paz Capa Sanz: Le iba a tirar unas flores

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues, no quiero flores ya no quiero más flores

Concejal de UPyD., Dª. María Paz Capa Sanz: jjjj .Pues no las tiro

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Muchas gracias. ¿Algún ruego más?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si, yo tengo otra, en la última mesa de contratación y además viniendo a cuento con el tema de la calle principal, en la lista del ECyL, en la última contratación de trabajadores se incluían treinta y nueve personas para trece plazas, de los cuales veintiuno son naveros, ¿Por qué se solicitó por escrito otros nueve candidatos más? ¿Es que esos diez, no seleccionados de la primera lista no tienen derecho? ¿o es que no quiere dárselos, darles trabajo? Para informar un poco de todo lo que ocurrió aquí, eh... se pidió una lista al E.C.Y.L en la que se pidió por cada puesto de trabajo que eran trece, se pidió tres, tres, que cubrían esa vacante, entonces salieron, llegó una lista con treinta y nueve personas, de esas treinta y nueve personas veintiuno eran naveros . El equipo de gobierno, el señor Alcalde eh... se conoce que alguno de ellos no le gustaban demasiado y por eso debieron de pedir otra lista más de trabajo. No sé, pero ¿me lo puede aclarar por favor?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Si ya se lo aclaramos a la Comisión de Hacienda.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El tema es tan sencillo, como que cuando viene la gente a ver a la persona que lleva el tema, pues unos dicen sí, otros a medias y otros no sé qué, y cómo, aunque usted no lo crea, no había bastantes, por eso se pidieron más, ¿vale?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Una ampliación.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Otra cosa es que hay en algunos casos puntuales, si diga sí, pero aquello es de esa manera, ¿vale?

Portavoz del Grupo de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Realmente solamente faltaban dos por coger solo se cogieron dos de la última lista y se han quedado bastantes de la primera que sí que querían trabajar o sea que esa no es la excusa.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno pues ha sido una decisión que hemos tomado con el fin, de que interprete lo que tenga que interpretar y ya está.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Y ya está.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna pregunta más?

Concejal de UPyD., D. Carlos Moral Herránz: Si, yo tengo otra, nos han llegado rumores desde la calle como siempre, desde la calle, que es donde los Concejales de UPyD nos enteramos de las cosas, que ha habido un fallo administrativo o político o alguna sanción, no sabemos qué, con el taller de empleo que.... que llevan ustedes en los presupuestos para generar más de diez puestos de trabajo, hacer rehabilitación de edificios, infraestructuras y demás.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: ¿Cómo?

Concejal de UPyD., D. Carlos Moral Herránz: Quisiera saber por qué aún.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No sabemos de qué está hablando.

Concejal de UPyD., D. Carlos Moral Herránz: Del Taller de Empleo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿De qué Taller de Empleo?

Concejal de UPyD., D. Carlos Moral Herránz: Del que llevaban en los presupuestos de este año. Estaba previsto un taller.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Es que no se ha concedido la subvención. O sea.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es que no hay ningún Taller

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: O sea no hay nada.....

Concejal de UPyD., D. Carlos Moral Herránz: La pregunta es por qué aún no se ha concedido, si se va a conceder, o no se va a conceder

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, es que no se va a conceder. Es que no hay, ya no hay subvención para eso.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Claro es que no...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Este año no hay subvención para el Taller de Empleo

Concejal de UPyD., D. Carlos Moral Herránz: Hay cuatro, hay cuatro en la provincia, se han dado para el dos mil trece...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Claro, claro. Dos en Ávila, uno en Sotillo de la Adrada....



1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Y otro en Arévalo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y otro en Arévalo.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Uno en Hoyo de Pinares. Uno en Ávila. Uno en Hoyo de Pinares y otro en Arévalo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Son todos los que hay en toda la provincia

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y esos talleres este año, son de otra manera, porque el problema es el de siempre, el tema de recortes, los talleres antes cobraban un sueldo ochocientos o novecientos euros, este año va a cobrar un sueldo de cuatrocientos euros, la gente que está en el taller.

Concejal de UPyD., D. Carlos Moral Herránz: Sí, el tema es que venía en los presupuestos como que había un taller de empleo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: De que le había, que le íbamos a pedir, que le íbamos a pedir.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Se pidió la subvención.

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las trece horas y diez minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.